



**CEN TRO** | **MORELOS**  
CENTRO REGIONAL DE DEFENSA  
DE DERECHOS HUMANOS  
"JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN" A.C.

## **BOLETÍN DE PRENSA**

### **A 5 AÑOS DE LA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE JUVENTINA VILLA MOJICA, CONTINÚA LA IMPUNIDAD.**

El 28 de noviembre de 2012, la señora Juventina Villa Mojica, quien era dirigente de la comunidad de La Laguna, municipio de Coyuca de Catalán, fue ejecutada habiendo sido testigo de la ejecución de su hijo Reynaldo. Doña Juventina enfrentó la muerte de su esposo Rubén Santana Alonso, de sus hijos Sergio, Joel y Reynaldo, de apellidos Santana Villa, entre febrero de 2011 y noviembre de 2012.

La persecución de paramilitares y sicarios en contra de la familia Santana Villa y los pobladores de La Laguna se inició a raíz de la defensa de los bosques del ejido Los Huajes de Ayala, mpio. De Coyuca de Catalán en la región de Tierra Caliente. De esa persecución resultaron 3 personas desaparecidas, 27 personas ejecutadas y la comunidad de La Laguna se vio desplazada forzosamente en dos ocasiones perdiendo todo su patrimonio: abril de 2011 y diciembre de 2012 refugiándose en la comunidad serrana de Puerto de Las Ollas. Con apoyo del movimiento social y organizaciones de Derechos Humanos se logró que el gobierno del estado de Guerrero iniciara un proceso de reubicación para las familias, en La Unión, Tepango, mpio de Ayutla de Los Libres a 10 y a 7 familias respectivamente, y en La Tondonicua, mpio. de Petatlán a 16 familias, algo que, hasta la fecha no ha concluido convirtiéndose este drama en una violación sistemática y continuada de los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, las 29 ejecuciones y las 3 desapariciones continúan en la impunidad, pues a pesar de haberse hecho varias denuncias, de señalarse perpetradores directos, solo se ha detenido a una persona por la ejecución de doña Juventina Villa y de las demás ejecuciones no se ha detenido ni sentenciado a nadie.

El desplazamiento forzado interno de los habitantes de la comunidad de La Laguna reubicados en 3 lugares, que viven en condiciones de alta marginación sin acceso pleno a servicios básicos como son salud, trabajo, tierras, educación, etc., tiene como secuelas profundas afectaciones bio-psico-sociales, que no han sido atendidas integralmente.

A cinco años de las ejecuciones extrajudiciales de Juventina Villa Mojica y su hijo Reynaldo Santana Villa exigimos:

- Castigo a los responsables de las ejecuciones de Juventina Villa Mojica y Reynaldo Santana Villa.
- Reparación integral del daño: restitución; rehabilitación; indemnización por los daños; garantías de no-repetición y medidas de satisfacción para todas las familias de los desplazados forzosos internos, que han sido víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, del delito, del abuso del poder y de la omisión de las autoridades.

A todo esto tienen derecho simplemente por ser guerrerenses, mexicanos y seres humanos.

**CENTRO REGIONAL DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS “JOSE MA.  
MORELOS Y PAVON”**

**COLECTIVO CONTRA LA TORTURA Y LA IMPUNIDAD.**

Acapulco, Gro., 28 de noviembre 2017.